

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 5 de octubre de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º IA 03-0028-1, relativo a incentivos industriales extremeños. (2011083306)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución de incumplimiento parcial que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: IA 03-0028-1.

Documento que se notifica: resolución de incumplimiento parcial.

Interesado: Margrasam, SA.

CIF: A 78617719.

Último domicilio conocido: ctra. de Fregenal - Santa Olalla km. 45, 06340 Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Actuaciones que proceden por el interesado: recurso en vía administrativa.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, ubicadas en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo C Bajo, así como realizar las actuaciones que procedan.

Mérida, a 5 de octubre de 2011. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

EDICTO de 21 de septiembre de 2011 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, en el expediente sancionador n.º 06/0229/11. (2011ED0352)

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa "Transportes de Mercancías La Serena, SL", al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de 15 de julio de 2011, dictada en el expediente sancionador número 06/0229/11, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.